UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
015/2023

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión: 31/03/2023	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	421.982	Tipo de Procedimiento:	LCO

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO - AD REFERENDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"

Proveedor:	PY LOGISTICA S.A.	RUC:	80082167-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº de Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
2	41104812-9999	Tubo refrigerante	Refrigerantes Liebig con Esmerilos Macho para junta 24/40. Junta superior e inferior cónica estándar, parte final de la entrada inclinada a fin de no atrapar la condensación. Conector para manguera 5/16, Pico de goteo incluido. Adecuado para ASTM D849. Fabricados en vidrio Borosilicato 3.3 según normas USP tipo I y ASTM E438 Tipo I, Clase A. Presentación 300mm KIM18140-300. Unión macho 24/40, para balones con boca esmerilada (unión hembra 24/40).	Unidad	Caja	6	Glassco	India	652.150	3.912.900
8	41121510-002	Pipetas volumétricas	Pipeta volumétrica de vidrio borosilicato 3.3, clase A, 1 aforo de 3mL, fabricada en cumplimiento de la ASTM E-438 Tipo 1, cumple norma ASTM E-969, con certificado de lote	Unidad	Caja	5	Vitrex	Uruguay	105.550	527.750
11	41121805-001	Probeta	Probeta de vidrio borosilicato 3.3, clase A, base hexagonal de vidrio, de 50 mL, según norma DIN EN ISO 4788, con certificado de lote.	Unidad	Caja	10	Isolab	Turquia	129.350	1.293.500
16	41104929-999	Papel de filtro cualitativo	Papel de filtro Cualitativo de grado 1288. Para análisis cualitativo con fines analíticos y análisis rutinarios, cuando no se requieran análisis gravimétricos. Resistentes a la humedad, para filtración por presión y en vacío. Retención de partículas De 12 a 15 µm. Grosor métrico 0,21 mm. Forma de disco	Unidad	Cajas de 100 unidades	11	Microclar	Argentina	303.400	3.337.400
23	41121511-012	Propipeta	ASPIRADOR MANUAL PARA PIPETAS. Sinonimo: Propipetas. Capacidad hasta 10 mL graduado. Fabricación ABS. Dispone de ruedecilla y pistón. Se puede utilizar con pipetas de vidrio o plástico. Llenado y dispensado cómodo. Válvula de entrada de aire para una rápida distribución.	Unidad	Caja	3	Isolab	Turquia	189.150	567.450

SON GUARANÍES:	Nueve millones seiscientos treinta y nueve mil.	9.639.000
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 31/03/2023	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:———	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La póliza de garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	8	358	30	63	11	9.639.000
2023	1	1	0	8	535	30	63	11	0
			Total:						9.639.000

PY LOGISTICA S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa de Contrataciones	Prof. CP. Gladys Caballero Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.